



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0001727/2018

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 293/2018 en la que se solicita designar profesor regular a la Prof. María Evangelina GIRÓ, Leg. 48852, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura “Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica”; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 205 a 209, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5409, cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y según lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 293/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Evangelina GIRÓ, Leg. 48852, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura “Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica”, a partir de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-